

15. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES	1
Contenido y notas metodológicas	1
15.1. Victimizaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual	3
15.2. Victimizaciones por ciberdelincuencia en delitos contra la libertad e indemnidad sexual	8

15. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES

Año 2024.

Contenido y notas metodológicas

Este capítulo proporciona información sobre los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las mujeres. Se trata de una operación estadística de periodicidad anual, elaborada a partir de los datos que se extraen del *Informe anual sobre los delitos contra la libertad sexual en España*, elaborado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, y siguiendo la misma metodología. Desde el año 2024, la elaboración del citado informe corresponde a la Oficina Nacional contra las Violencias Sexuales (ONVIOS), órgano dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Los datos en los que se basa este informe se obtienen del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), que integra la información registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) sobre los hechos de los que han tenido conocimiento, referidos a los delitos tipificados en el Título VIII del Libro II del Código Penal, cuyo bien jurídico protegido es la libertad sexual. Los cuerpos policiales que facilitan datos al SEC son: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, policías dependientes de las diferentes comunidades autónomas (*Mossos d'Esquadra*, *Ertzaintza* y Policía Foral de Navarra) y policías locales.

Población objeto de estudio.

La población objeto de estudio la integran las victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Ámbito geográfico o territorial.

El ámbito geográfico de la estadística es el conjunto del territorio nacional.

Periodos de referencia de los datos.

La estadística se realiza anualmente, desde el año 2018.

El periodo de referencia de los datos sobre victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual es el año 2024.

VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN.

1. Variables de estudio:

- Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
- Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual relativos a ciberdelincuencia.

2. Variables de clasificación:

- Tipo de hecho.
- Nacionalidad.
- Edad.
- Sexo.

Conceptos.

- Hecho conocido:
Conjunto de infracciones penales y administrativas que han sido conocidas por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bien por medio de denuncia interpuesta o por actuación policial realizada *motu proprio* (labor preventiva o de investigación).

- Persona investigada y persona detenida:
Se considera que una persona física está investigada cuando se le atribuye participación en un hecho penal, sin adoptar medidas restrictivas de libertad para esa persona. La detención va más allá, realizando todo el proceso que lleva a la lectura de derechos de la persona física, privándole de libertad y poniéndole a disposición judicial, por la atribución de la comisión de una infracción penal.
- Victimización y víctima:
Victimización es cada uno de los hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de víctima en que éste se refiere a personas y aquel a hechos.

Aclaraciones.

- En una **denuncia** pueden darse varios hechos conjuntamente e incluso pueden existir varias **víctimas** o perjudicados, siendo las **victimizaciones** el término que engloba los diferentes hechos que afectan a una determinada víctima.
La diferencia entre denuncias, victimización y víctima se puede ejemplificar con el siguiente supuesto: una mujer presenta una denuncia y manifiesta que en un determinado periodo de tiempo ha sido objeto de 3 hechos de malos tratos en el ámbito familiar y un delito de amenazas. Además, en esta misma denuncia manifiesta que su hijo de tres años también ha sido objeto de malos tratos en una ocasión.
 - Número de denuncias: 1
 - Número de víctimas: 2
 - Número de victimizaciones: 5 (3 hechos de malos tratos al denunciante + 1 hecho de amenazas al denunciante + 1 hecho de malos tratos al niño)
- Dentro de los **delitos** contemplados en este capítulo, delitos contra la libertad e indemnidad sexual, se incluyen:
 - o Agresión sexual (que difiere de la agresión sexual con penetración)
 - o Agresión sexual con penetración
 - o Delito de contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales
 - o Acoso sexual
 - o Exhibicionismo
 - o Provocación sexual
 - o Corrupción de menores o personas con discapacidad
 - o Delitos relativos a la prostitución
 - o Pornografía de menores
 - o Promoción de la prostitución a través de nuevas tecnologías
- **Ciberdelincuencia sexual.** Se tienen en cuenta los mismos tipos de hechos descritos anteriormente, así como las mismas definiciones, cruzándose con los siguientes medios empleados: internet/informática, telefonía/comunicaciones, intranet y otras redes, páginas de *streaming*, redes de archivos compartidos P2P, páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs, correos electrónicos, redes sociales, etc.
- Hasta la reforma del Código Penal introducida por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, los delitos de abusos sexuales se computaban de manera independiente. A partir del anuario de 2022 y como consecuencia de dicha reforma, desaparecen las categorías "abuso sexual" y "abuso sexual con penetración" que pasan a integrarse en "agresión sexual" y "agresión sexual con penetración", respectivamente.
- En las tablas y los gráficos de distribuciones porcentuales, la suma de los porcentajes podría generar diferencias no significativas respecto al 100,0% debido al redondeo.

Fuente: Oficina Nacional contra las Violencias Sexuales (ONVIOS). Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.

15.1. Victimizaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual Año 2024.

En el presente capítulo únicamente se ofrece información sobre las victimizaciones de mujeres.

En 2024, el 85,7% de las victimizaciones por delitos contra la libertad e indemnidad sexual se cometieron contra mujeres.

Entre las 19.518 victimizaciones de mujeres por estos delitos en el año 2024, se incluyen también victimizaciones de personas menores de edad o con discapacidad, concretamente 274 por delitos de corrupción de personas menores de edad o con discapacidad, 318 por pornografía de menores y 467 relacionados con contactos tecnológicos con menores de 16 años.

Tabla 15.1. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por tipo de hecho.
Año 2024.

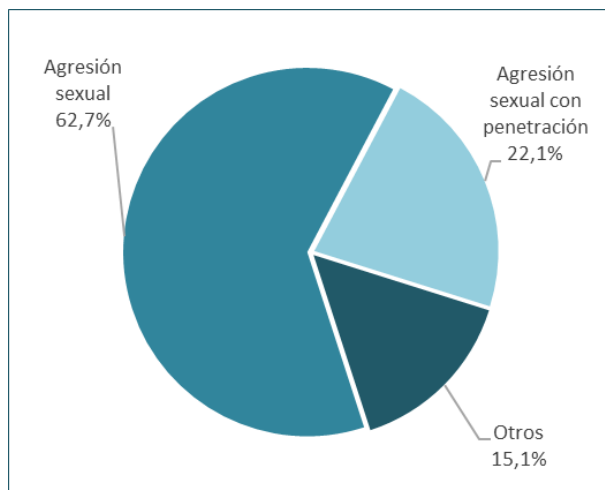
Tipología penal	Victimizaciones de mujeres		
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual	Porcentaje sobre victimizaciones de mujeres y hombres
Acoso sexual	752	3,9	90,0
Agresión sexual	12.244	62,7	87,1
Agresión sexual con penetración	4.318	22,1	89,4
Contacto tecnología menor 16 años	467	2,4	73,2
Corrupción menores/personas con discapacidad ¹	274	1,4	57,3
Delitos relativos a la prostitución	429	2,2	94,3
Exhibicionismo	578	3,0	69,8
Pornografía de menores	318	1,6	73,3
Promoción prostitución nuevas tecnologías	35	0,2	83,3
Provocación sexual	103	0,5	64,4
TOTAL	19.518	100,0	85,7

1. Personas que necesitan de especial protección.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.

En el año 2024, el tipo de delito más frecuente fueron las agresiones sexuales, 62,7%, seguido de las agresiones sexuales con penetración, 22,1%.

Gráfico 15.1. Distribución porcentual de las victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual según el tipo de hecho.
Año 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.

En 2024 hubo 14.064 victimizaciones de mujeres de nacionalidad española y 5.454 de mujeres de otras nacionalidades. Entre las víctimas extranjeras, las mujeres de nacionalidad americana fueron las más numerosas, 3.081.

Tabla 15.2. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por región geográfica de nacionalidad.
Año 2024.

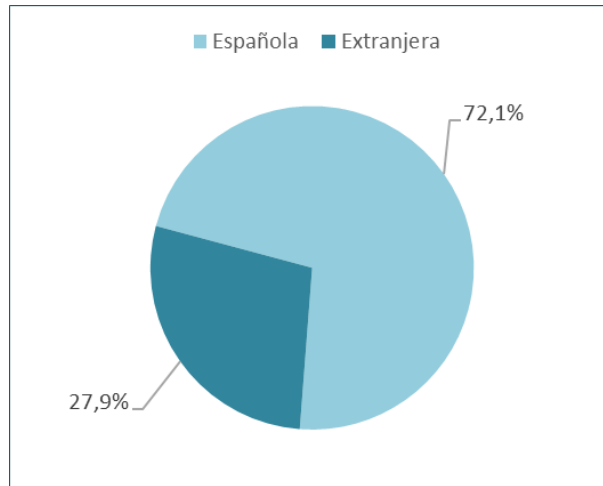
Región geográfica de nacionalidad	Victimizaciones de mujeres	
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual
España	14.064	72,1
Europa (excepto España)	1.505	7,7
África	596	3,1
América	3.081	15,8
Asia	135	0,7
Otros¹	137	0,7
TOTAL	19.518	100,0

1. Incluye mujeres víctimas de Oceanía, país desconocido y apátridas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.

Aproximadamente tres de cada cuatro victimizaciones en 2024, 72,1%, fueron a mujeres españolas.

Gráfico 15.2. Distribución porcentual de las victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual según nacionalidad.
Año 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.

También en ese año, casi dos de cada cinco victimizaciones, 38,6%, se cometieron sobre mujeres menores de edad, el 16,3%, sobre menores de 14 años.

Tabla 15.3. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por grupo de edad.
Año 2024.

Grupo de edad	Victimizaciones de mujeres		
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual	Porcentaje sobre victimizaciones de mujeres y hombres
Menos de 14 años	3.173	16,3	75,7
De 14 a 17 años	4.353	22,3	83,8
De 18 a 30 años	6.266	32,1	90,1
De 31 a 40 años	2.555	13,1	90,4
De 41 a 64 años	2.863	14,7	88,6
Más de 64 años	207	1,1	85,5
No consta	101	0,5	80,2
TOTAL	19.518	100,0	85,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.

En el año 2024, la agresión sexual fue el delito más frecuente en todos los grupos de edad. En otros delitos, sin embargo, se observan diferencias significativas entre los grupos de edad de las víctimas. Por ejemplo, en el caso de las mujeres menores de edad se contabilizaron más victimizaciones por exhibicionismo que por acoso sexual, mientras que en los siguientes grupos de edad ocurre lo contrario.

Tabla 15.4. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por tipo de hecho y grupo de edad.
Año 2024.

Tipología penal	Grupo de edad ¹	Menos de 14 años	De 14 a 17 años	De 18 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 64 años	Más de 64 años	No consta	TOTAL
Valores absolutos									
Acoso sexual		35	111	253	159	183	8	3	752
Agresión sexual		2.035	2.490	4.148	1.585	1.771	173	42	12.244
Agresión sexual con penetración		378	929	1.594	635	741	24	17	4.318
Contacto tecnología menor 16 años		240	144	7	25	49	0	2	467
Corrupción menores/personas con discapacidad ²		90	151	27	5	1	0	0	274
Delitos relativos a la prostitución		6	16	176	115	81	0	35	429
Exhibicionismo		245	261	28	18	25	0	1	578
Pornografía de menores		86	185	26	8	11	1	1	318
Promoción prostitución nuevas tecnologías		8	23	2	1	1	0	0	35
Provocación sexual		50	43	5	4	0	1	0	103
TOTAL		3.173	4.353	6.266	2.555	2.863	207	101	19.518
Distribución porcentual									
Acoso sexual		1,1	2,5	4,0	6,2	6,4	3,9	3,0	3,9
Agresión sexual		64,1	57,2	66,2	62,0	61,9	83,6	41,6	62,7
Agresión sexual con penetración		11,9	21,3	25,4	24,9	25,9	11,6	16,8	22,1
Contacto tecnología menor 16 años		7,6	3,3	0,1	1,0	1,7	0,0	2,0	2,4
Corrupción menores/personas con discapacidad ²		2,8	3,5	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0	1,4
Delitos relativos a la prostitución		0,2	0,4	2,8	4,5	2,8	0,0	34,7	2,2
Exhibicionismo		7,7	6,0	0,4	0,7	0,9	0,0	1,0	3,0
Pornografía de menores		2,7	4,2	0,4	0,3	0,4	0,5	1,0	1,6
Promoción prostitución nuevas tecnologías		0,3	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
Provocación sexual		1,6	1,0	0,1	0,2	0,0	0,5	0,0	0,5
TOTAL		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

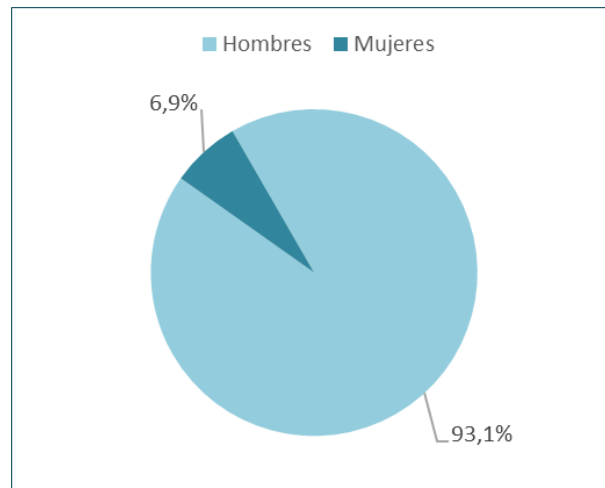
1. Puede haber victimizaciones de mujeres en delitos sobre menores ya que también se consideran las denuncias sobre hechos acaecidos en el pasado, así como las víctimas indirectas.

2. Personas que necesitan de especial protección.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.

Aunque la autoría de los hechos puede corresponder a personas de sexo masculino o femenino, hay que señalar que este tipo de violencia es ejercida mayoritariamente por hombres. En 2024, el 93,1% de los responsables de delitos contra la libertad e indemnidad sexual fueron hombres.

Gráfico 15.3. Distribución porcentual de las personas responsables¹ de delitos contra la libertad e indemnidad sexual según sexo.
Año 2024.



1. Se considera persona responsable la detenida o investigada por estos delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.

15.2. Victimizaciones por ciberdelincuencia en delitos contra la libertad e indemnidad sexual

Año 2024.

Actualmente, la utilización de las nuevas tecnologías en la comisión de delitos es una realidad. En 2024, se denunciaron 895 victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual y, entre esos delitos, los contactos a través de la tecnología con menores de 16 años fueron los más numerosos, con un total de 338 victimizaciones.

Tabla 15.5. Ciberdelincuencia. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por tipo de hecho.

Año 2024.

Tipología penal	Victimizaciones de mujeres (ciberdelincuencia)		
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual	Porcentaje sobre victimizaciones de mujeres y hombres
Acoso sexual	99	11,1	83,9
Agresión sexual	72	8,0	78,3
Agresión sexual con penetración	8	0,9	100,0
Contacto tecnología menor 16 años ¹	338	37,8	72,4
Corrupción menores/personas con discapacidad ²	108	12,1	48,9
Delitos relativos a la prostitución	1	0,1	100,0
Exhibicionismo	19	2,1	73,1
Pornografía de menores	186	20,8	69,4
Promoción prostitución nuevas tecnologías	35	3,9	85,4
Provocación sexual	29	3,2	65,9
TOTAL	895	100,0	69,6

1. El número de casos puede ser diferente a los de la tabla de delitos generales en esta tipología de delito tecnológico debido a la forma de contabilización de los hechos asociados a la cibercriminalidad.

2. Personas que necesitan de especial protección.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.

Si el análisis de las victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual se realiza dentro del ámbito de la ciberdelincuencia, el porcentaje de victimizaciones de mujeres de nacionalidad española registrado es aún más elevado, llegando a alcanzar el 86,4% en 2024.

Tabla 15.6. Ciberdelincuencia. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, por región geográfica de nacionalidad.

Año 2024.

Región geográfica de nacionalidad	Victimizaciones de mujeres (ciberdelincuencia)	
	Número de victimizaciones	Distribución porcentual
España	773	86,4
Europa (excepto España)	33	3,7
África	12	1,3
América	64	7,2
Asia	3	0,3
País desconocido	10	1,1
TOTAL	895	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España. Ministerio del Interior.